



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión ORDINARIA Nº 10/2021
Día 23 de SEPTIEMBRE de 2021 (jueves)
13 HORAS
Mediante Videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA

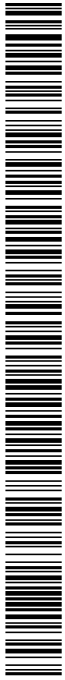
A- Acta de la sesión anterior

A-1. Aprobación del acta número 9/2021, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

B-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:

B-1.1.: Imposición y establecimiento de una tasa por concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso del personal al servicio del Patronato Municipal de la Vivienda y aprobación del proyecto de la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente: aprobación inicial.





B-2. Propuestas de expediente:

B-2.1.: Resolución del recurso de reposición interpuesto por la mercantil Euromaster Automoción y Servicios, S.A., frente al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alicante de fecha 30 de abril de 2021, en el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal y concesión de beneficios fiscales en el Impuesto de Bienes Inmuebles para la finca sita en carretera de Ocaña 29: desestimación.

B-2.2.: Declaración de obra de especial interés o utilidad municipal y concesión de beneficios fiscales en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, a la obra de construcción de un edificio, para uso hotelero, en Avda. de Salamanca, 38-40, a realizar por la mercantil Douro Projets, S.L.: aprobación.

C- Asuntos de urgencia.

D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

D-1. Ruegos.

D-2. Preguntas.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Alcalde-Presidente

Luis Barcala Sierra